



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 10 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de la función de Sub-Director de Seguridad requiere que deba desplazarse hacia diversos Organismos y lugares para cumplimentar actividades propias de la Secretaría de Seguridad,

Que realizada la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, resulta necesario afectar al uso oficial el vehículo del señor Sub-Director Carlos Vicente Rodríguez,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorízase, a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **FORD** – Modelo **FOCUS** Dominio **DZP 580** perteneciente al Sub-Director de Seguridad - señor Carlos Vicente Rodríguez.-

ARTICULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese-

Dec. N° 216.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON